

ACTA Nº 09
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
27/07/2017

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **VEINTISIETE** de **JULIO** de **DOS MIL DIECISIETE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Fabio M. TACCHINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. Ing. Agr. Juan C. FORMENTO, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Lic. Mónica L. MIRÁBILE, Ing. Agr. Luis DI GIACOMO, Srta. Aldana V. GUEVARA PÉREZ, Sr. Néstor M. ALMADA, Srta. Aldana J. CANTÓN, y Sr. Sergio D. AZCURRA GÓMEZ. -----

----- Asisten también, el Secretario Académico, Mgter. Ing. Agr. Sergio J. CASTELLANOS y la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Prof. Dra. María Flavia FILIPPINI, Lic. Adriana M. TARQUINI, Ing. Agr. Salvador MICALI y Sra. Patricia R. GODOY. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Vicedecano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

----- A continuación se solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- **NOTA SUELTA s/n: Consejeros Estudiantes, Srta. Aldana GUEVARA PÉREZ y Sr. Mauro ALMADA, s/proponen excepciones para rendir las asignaturas de las cátedras cuyos docentes adhirieron al paro en la semana de 3 al 8 de julio de 2017.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas del tema mencionado, incorporándose al Orden del Día previsto. -----

1º.- Aprobación del ACTA Nº 08

----- El Sr. Vicedecano informa que, debido a opiniones disidentes en la redacción del punto: "Problemática de la disminución del ingreso a nuestras carreras. Tratamiento y discusión", queda pendiente hasta la próxima reunión la firma del Acta Nº 8 correspondiente a la sesión del 29 de junio próximo pasado. -----

2º.- Informe del Sr. Vicedecano

Evaluación de proyectos: en el marco del convenio INTA – AUDEAS – CONADEV, la Sra. Decana, Ing. Agr. Concepción ARJONA, se encuentra en la provincia de Córdoba participando de la evaluación de proyectos desde el 26 y hasta el 28 del corriente. -----

Centro Tecnológico de la Madera - UCAR: avanza la construcción de la infraestructura en el predio de la Facultad. La fecha de finalización establecida es febrero de 2018. La Universidad está tramitando con EDEMSA el transformador para la proveer la energía eléctrica al predio. ---

Invernadero para Producción Forestal: en veinte días inicia la construcción del nuevo invernadero. Petersen es la empresa que ganó la licitación. -----

Proyecto de sistema de riego - UCAR: el Secretario Agrícola e Industrial, Ing. Agr. Pablo LOYOLA está estudiando la diagramación final de un proyecto de sistema de riego para la totalidad de la finca de la FCA, que tendrá un propósito académico y de extensión. -----

Consejo Asesor de Egresados: se convocó a los egresados de IRNR y a los jefes de Recursos Humanos de empresas privadas, para difundir las cualidades y competencias de nuestros egresados. -----

3º.- Informe de Consejeros

El Consejero Jorge NAZRALA reiteró el tratamiento del instructivo para el uso de los formularios de servicios y la corrección de la agente, Téc. en Gest. y Adm. Ana VIRGINIO por la forma de expresarse. -----

4º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

391/17-D. (s/Departamento de Ingeniería Agrícola – Cátedra de Edafología. Aceptar a partir del 01/06/2017 la renuncia condicionada presentada por el Prof. Ing. Agr. José A. MAFFEI al



cargo Efectivo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, a fin de iniciar los trámites de jubilación ordinaria. Autorizar al Prof. MAFFEI para que continúe desempeñándose en sus funciones hasta que ANSeS le otorgue el beneficio jubilatorio), **395/17-D.** (s/Departamento de Producción Agropecuaria – Cátedra de Agricultura Especial. Designar interinamente a la Ing. Agr. Alejandra BERTONA en un cargo de Aux. de 1ra, dedicación Semiexclusiva. El período de la designación se establece entre el 17/05 y hasta el 16/08/2017. Reemplazo por licencia por maternidad de M. Sc. Leandra IBARGUREN). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° **391/17-D.** y **395/17-D.** -----

5º.- Oficina de Articulación para la Producción Científica - UNCUYO: Visita del Director del Sistema Integrado de Documentación (SID), Lic. Horacio DEGIORGI, del Coordinador de la Unidad Técnico Académica de Propiedad Intelectual (UTAPI), Lic. Esp. Leandro SORBELLO; del Bibliotecario Adrián MENDEZ y del Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado – UNCUYO, Dr. Benito PARÉS, s/presentación del proyecto de creación de la mencionada oficina.

----- Siendo las 9:20 ingresan los Profesionales mencionados precedentemente. -----

----- A través de una presentación los Licenciados DEGIORGI y SORBELLO exponen y argumentan el proyecto de creación de la Oficina de Articulación para la Producción Científica – UNCUYO cuyos objetivos son, identificar, sistematizar y visibilizar toda la producción científica de la UNCUYO publicada y/o protegida y asesorar a la comunidad universitaria sobre buenas prácticas en la publicación científica y la protección de la propiedad intelectual. Hicieron hincapié en la necesidad de respetar lo establecido en la Ley 26899 “Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos”, sancionada en 2013, que respalda los objetivos básicos del presente proyecto, para lo cual se necesita una estructura con personal especializado e idóneo en estos temas, un espacio físico para ejecutar las actividades propias de esa gestión y la correspondiente partida presupuestaria. -----

----- Durante la presentación se realizaron algunas consultas y se emitieron opiniones.-----

----- Siendo las 10:40 se retiran los profesionales mencionados precedentemente quienes han organizado visitas a todas las Unidades Académicas para luego presentar el proyecto formalmente en el Consejo Superior. -----

----- El Consejo Directivo tomó conocimiento del proyecto presentado. -----

6º.- CUDAP: NOTA-CUY: 24952/2017: DECANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO – ARJONA, CONCEPCIÓN – CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES, s/consideración de la participación de la carrera en el proceso de acreditación.

----- El Secretario Académico, Mgter. Ing. Agr. Sergio J. CASTELLANOS informó que en el plenario 464 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) celebrado el 10 de julio próximo pasado, se aprobó la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables e Ingeniería Zootecnista. La convocatoria se realiza para la acreditación nacional y es de presentación obligatoria. -----

----- La formalización de la participación estará abierta hasta el 14 de agosto de 2017 y deberá realizarse de acuerdo al Instructivo CONEAU Global. La entrega del Instructivo, incluyendo la autoevaluación se realizará el 30 de abril de 2018. -----

----- El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado. -----

7º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

7.1.- CUDAP: EXP-CUY: 25389/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS, s/Cátedra de Microbiología – consideración del orden de mérito para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple por procedimiento de trámite abreviado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al proceso de trámite abreviado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, para cumplir funciones en los espacios curriculares: Microbiología Agrícola e Industrial y Microbiología General, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Lic. Analía M. BERNARDI	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establece desde el 16/08 y hasta el 31/12/2017.

----- En el caso que la docente designada estuviese en situación de incompatibilidad, se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles, posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo anterior no resuelve la situación. -----

7.2.- NOTA SUELTA s/n: Procedimiento de Trámite Abreviado para la provisión de un cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación simple para dictar los siguientes espacios curriculares: Inglés (Ingeniería Agronómica) y Acreditación Idioma Inglés (Ingeniería en Recursos Naturales Renovables). Regímenes Especiales: Inglés (Tecnicatura Universitaria en Viticultura y Enología). Espacios curriculares complementarios: Inglés (Bromatología) y Español (Espacio curricular electivo para alumnos extranjeros de Movilidad), s/consideración del orden de mérito para acceder al cargo mencionado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Esta Comisión sugiere aceptar el dictamen y por lo tanto designar a la Prof. Natalia Ciancaglini en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para desempeñarse en los espacios curriculares "Inglés" (Carrera Ing. Agronómica), "Acreditación Idioma Inglés" (Carrera IRNR), "Inglés" (Carrera Tecnicatura Univ. Enología y Viticultura), "Inglés" (Carrera de Bromatología) "Español" (Espacio curricular electivo p/alumnos extranjeros de movilidad). A su vez, en base a la observación realizada por la Profesora saliente, los miembros de esta Comisión consideran oportuna la misma y recomiendan al Consejo Directivo y a las autoridades la creación de un cargo genuino para un espacio curricular afín a la asignatura a desarrollarse y que el mismo se asigne a un Departamento con correspondencia epistemológica para que el mismo no dependa de potenciales economías." -----

----- Se somete a discusión el tema planteado. Los Consejeros solicitan al Secretario Académico que analice la situación planteada por la Comisión para asignar esos espacios curriculares al área pertinente. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia designar a la Profesora Natalia M. CIANCAGLINI en un cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para cumplir funciones en los siguientes espacios curriculares: "Inglés" (Ingeniería Agronómica) y "Acreditación Idioma Inglés" (Ingeniería en Recursos Naturales Renovables). Regímenes Especiales: "Inglés" (Tecnicatura Universitaria en Viticultura y Enología). Espacios curriculares complementarios: "Inglés" (Bromatología) y "Español" (Espacio curricular electivo para alumnos extranjeros de Movilidad). -----

----- El período de la designación se establece a partir de la presentación del certificado pre-ocupacional y hasta 31 de diciembre de 2017. -----

----- En el caso que la docente designada estuviese en situación de incompatibilidad, se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles, posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencidos los plazos establecidos en los párrafos anteriores no resuelve la situación. -----

7.3.- CUDAP: EXP-CUY: 12769/2017: Secretaría de Desarrollo Institucional y Territorial Mag. Cdr. Luis STEINDL – Solicita la incorporación del Dr. Peter THOMAS en la Cátedra de Química Agrícola del Dpto. de Ing. Agrícola de la Fac. de Cs. Agrarias con un cargo de



Docente Titular con dedicación semiexclusiva a partir del 01/08/2017, s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por el Secretario de Desarrollo Institucional y Territorial de la UNCUYO, Mg. Cdr. Luis STEINDL, en la cual solicita la incorporación del Dr. Peter THOMAS en el Departamento de Ingeniería Agrícola, para cumplir funciones en la Cátedra de Química Agrícola. Cabe aclarar que el cargo asignado es ejecutado por presupuesto del Rectorado. -----

----- Al respecto la Comisión de Docencia y Concursos expresó: "Vistos los informes y avales que anteceden, esta Comisión considera como favorable la continuación del trámite y aceptación del cargo docente del Dr. Thomas. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia incorporar en la Cátedra de Química Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola, al Dr. Peter TOMAS, Legajo N° 24051, con un cargo Efectivo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva a partir del 01 de agosto de 2017. -----

b) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN

7.4.- CUDAP: EXP-CUY: 7011/2017: CONSEJERA DIRECTIVA – GUEVARA, ALDANA – NOMBRAR EL BLOQUE NUEVO "BLOQUE DE AULAS ELSA DEL CARMEN BECERRA", s/consideración de la propuesta solicitada.

----- El Consejero Alejandro GASCÓN, Coordinador de la Comisión de Infraestructura y Producción hace un resumen de lo actuado en referencia al pedido presentado originalmente por la Consejera Estudiantil Srta. Aldana GUEVARA PÉREZ, quien eleva una propuesta en conjunto con el Centro de Estudiantes y Consejeros Estudiantiles de otorgar el nombre a las aulas ubicadas en la parte sur del edificio de la Facultad de Ciencias Agrarias: "Bloque de Aulas Elsa del Carmen Becerra", estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica, desaparecida en la época del proceso militar. -----

----- Se pone a consideración el despacho de Comisión que dice: "En la Facultad de Ciencias Agrarias, a los 06 días del mes de julio de 2017, se reúne la Comisión de Infraestructura y Producción, donde el *quorum* se logró con la siguiente participación: Miembros presentes: Alejandro GASCÓN, Marcelo MARTINOTTI, Pablo ZANETTI, Santiago PALERO, Lucas SANTARELLI, Aldana GUEVARA e Iván GARCÍA. Ausentes sin aviso: AZCURRA, S.; SALCEDO, C.; EMILI, L. y OCAÑA, P. El tema de referencia es el expediente CUDAP: EXP-CUY: 0007011/2017 de la Consejera Directiva GUEVARA ALDANA con título: Nombrar el Bloque Nuevo "Bloque de aulas Elsa del Carmen Becerra", donde se solicitó por parte de Consejeros del CD por estamento de Alumnos, ampliación de la reunión para complementar información al acta creada con fecha 15 de junio del corriente. -----

----- Puesto el tema en consideración se lee para el acta, las notas presentadas por los estudiantes de las Instituciones "Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos Regional Mendoza" y del "Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos EX D2", que se adjunta al expediente. -----

----- Leídas las notas mencionadas se discutió el tema y quedó expreso que junto a las recomendaciones del acta anterior que se transcriben a continuación:

- a) Hasta tanto no se reglamente el tema, no se debería colocar nombres identificatorios en ninguna infraestructura de la Facultad (laboratorios, aulas, buffet, parcelas experimentales, bodegas, fábrica, etc.) de ninguna índole.
- b) Se considere la nota presentada por el Ing. Nazrala, J. en relación al nombramiento e identificación de cada aula del Pabellón pertinente.
- c) Se considere la propuesta del Prof. Ing. Martinotti, M. de elegir un espacio en el predio de la facultad, similar al Paseo por la Memoria, la Verdad y la Justicia asignado en el Centro Universitario.

----- Este último punto, fue discutido ampliamente y es consensuado por unanimidad de los miembros presentes, dejando la creatividad y el cómo hacerlo, una vez que esté reglamentado, al



ESPACIO FÍSICO REAL en el predio de nuestra Facultad que evoque, el pensamiento y el recuerdo de aquel tramo histórico de nuestra República." -----

----- Se somete a tratamiento el tema y el dictamen de la Comisión de Infraestructura y Producción. -----

----- Fueron escuchadas todas las opiniones de los Consejeros Estudiantiles que defendieron y argumentaron su pedido inicial. Por su parte, los Consejeros Luis DI GIÁCOMO, Osvaldo ROBY, Jorge NAZRALA, Lucía VIGNONI y el Sr. Vicedecano, Fabio TACCHINI, quienes fueron estudiantes en ese tramo de la historia, emitieron opiniones y vivencias diferentes sobre los mismos acontecimientos. No obstante, todos coinciden en repudiar ese período del proceso militar que nadie quiere repetir. Estos últimos manifestaron no estar de acuerdo en resolver en esta sesión el denominar al bloque de aulas con el nombre de Elsa del Carmen Becerra. -----

----- Hacia el cierre de un largo debate, el Sr. Vicedecano puso a consideración el despacho de la Comisión de Infraestructura y Producción. Propuso aceptar sólo lo referido en el punto a, es decir: "Hasta tanto no se reglamente el tema, no se debería colocar nombres identificatorios en ninguna infraestructura de la Facultad (laboratorios, aulas, buffet, parcelas experimentales, bodegas, fábrica, etc.) de ninguna índole. Agregó, una vez aprobada la ordenanza correspondiente se contemplarán las propuestas presentadas en las actuaciones del expediente: denominar el bloque de aulas con el nombre de Elsa del Carmen Becerra; colocar el nombre de "Flora Nativa Mendocina"; u otra alternativa. Por otra parte, se solicita aceptar la propuesta de elegir un espacio en el predio de la facultad, similar al Paseo por la Memoria, la Verdad y la Justicia asignado en el Centro Universitario. -----

----- Se somete a votación la moción presentada por el Sr. Vicedecano, M. Sc. Fabio TACCHINI, la cual es aceptada por unanimidad. -----

----- Por lo tanto, se acepta parcialmente el despacho de la Comisión de Infraestructura y Producción y en consecuencia el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente:

----- Hasta tanto no se reglamente el tema, no se deberá colocar nombres identificatorios en ninguna infraestructura de la Facultad (laboratorios, aulas, buffet, parcelas experimentales, bodegas, fábrica, etc.) de ninguna índole. Una vez aprobada la ordenanza correspondiente se contemplarán las propuestas presentadas en las actuaciones del expediente: denominar el bloque de aulas con el nombre de Elsa del Carmen Becerra; colocar el nombre de "Flora Nativa Mendocina"; u otra alternativa. -----

----- Elegir un espacio en el predio de la facultad, similar al Paseo por la Memoria, la Verdad y la Justicia asignado en el Centro Universitario. -----

c) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

7.5.- CUDAP: EXP-CUY: 11017/2017: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – TÍTULO DE DOCTORA EN AGRONOMÍA DE DAYER, SILVINA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Leído el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la M.Sc. Ing. Agr. Silvina DAYER (DNI: 30.318.721), el Título de Doctora en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

7.6.- CUDAP: EXP-CUY: 12688/2017: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – TÍTULO DE MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE – MARTÍN, LEANDRO DAMIÁN, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Leído el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Leandro D. MARTÍN (DNI: 29.884.465), el Título de Magíster en Riego y Drenaje de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

8º.- NOTA SUELTA s/n: Consejeros Estudiantes, Srta. Aldana GUEVARA PÉREZ y Sr. Mauro ALMADA, s/proponen excepciones para rendir las asignaturas de las cátedras cuyos docentes adhirieron al paro en la semana de 3 al 8 de julio de 2017.



----- Se procede a dar lectura de la nota en la cual, los Consejeros Srta. Aldana GUEVARA PÉREZ y Sr. Mauro ALMADA, manifestaron los inconvenientes de varios estudiantes a la hora de iniciar el cursado de asignaturas correlativas que exigen la aprobación de espacios curriculares cuyos docentes adhirieron al paro en la semana del 3 al 8 de julio y presentaron algunas propuestas. -----

----- Se somete a discusión el tema planteado. Algunos Consejeros solicitaron que se respete lo acordado en la sesión anterior, en la cual entre otros puntos, se aclaró que no se autorizarán excepciones a la normativa vigente y que de acuerdo al régimen de enseñanza y aprendizaje, los estudiantes deberán analizar individualmente las alternativas posibles para aprobar los espacios curriculares correspondientes. -----

----- El Consejero Mauro ALMADA, en función de lo expresado en la nota, insiste en que se contemple una prórroga para aquellos estudiantes que resultaron perjudicados por el paro. Esto es, permitir que inicien el cursado de la asignatura correlativa hasta que puedan rendir en las mesas especiales de agosto (22 al 26). -----

----- El Secretario Académico, Mgter. Sergio CASTELLANOS indicó que la Ordenanza N° 573/2016-CD. que aprueba el Régimen de Enseñanza-Aprendizaje, en su Artículo N° 12, párrafo 4to establece que "Los alumnos que hayan aprobado el 75% de los espacios curriculares de su Carrera y que no estén cursando más de DOS (2) espacios curriculares en un semestre podrán utilizar UNA (1) mesa extraordinaria mensual por espacio curricular, respetando el régimen de correlatividades de la Carrera que corresponda". Entiende que podrían utilizarse esas mesas extraordinarias sin las condiciones señaladas en el párrafo 4to. -----

----- Hacia el cierre de la discusión y considerando todas las opiniones expuestas, el Sr. Vicedecano propone: autorizar sólo a aquellos estudiantes que fueron especialmente afectados por alguna de las mesas involucradas en el paro docente, a iniciar el cursado de las asignaturas correlativas de los espacios curriculares cuyos docentes adhirieron a la medida desde el 3 al 8 de julio. Prorrogar la regularidad de las asignaturas de acuerdo al régimen de correlatividades, hasta las mesas extraordinarias preestablecidas en el calendario académico 2017 desde el 22 al 26 de agosto y autorizar a dichos estudiantes a utilizar ese período para resolver su situación. Se contemplarán solamente aquellos casos en que los estudiantes presenten una nota fundamentando su situación de afectación para evaluar el caso. Fecha límite de presentación de la misma, 11 de agosto a las 12:30 en Dirección Alumnos. -----

----- Se acepta por unanimidad la moción presentada. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar sólo a aquellos estudiantes que fueron especialmente afectados por alguna de las mesas involucradas en el paro docente, a iniciar el cursado de las asignaturas correlativas de los espacios curriculares cuyos docentes adhirieron a la medida desde el 3 al 8 de julio. Prorrogar la regularidad de las asignaturas de acuerdo al régimen de correlatividades, hasta las mesas extraordinarias preestablecidas en el calendario académico 2017 desde el 22 al 26 de agosto y autorizar a dichos estudiantes a utilizar ese período para resolver su situación. Se contemplarán solamente aquellos casos en que los estudiantes presenten una nota fundamentando su situación de afectación para evaluar el caso. Fecha límite de presentación de la misma, 11 de agosto a las 12:30 en Dirección Alumnos. -----

----- Siendo las TRECE TREINTA (13:30) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----